



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE JEFE/A SUPERVISOR/A, CATEGORÍA SUBOFICIAL/A DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ARABAKO FORU SUHILTZAILEAK.

A fecha de 16 de julio de 2026, se ha reunido de forma telemática la comisión de valoración citada formada por los siguientes miembros.

- Víctor José Piñeiro Sancho, Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Gestión Administrativa del organismo autónomo;
- Francisco Javier Vergara Falces, subinspector del organismo autónomo, en sustitución de la jefatura de servicio que se encuentra vacante;
- Aitor Chertudi Ozamiz, oficial de extinción de incendios de la Diputación Foral de Bizkaia
- Daniel Anzizar Oroz, técnico letrado del organismo autónomo, que realiza las funciones de secretaría de la comisión.

Constituida la comisión, se proceden a examinar los asuntos a tratar.

1.- Realización y valoración de las alegaciones planteadas,

Se ha realizado alegación sobre las preguntas nº 4 y nº 19 del apartado 1 de la prueba específica (cuestionario de preguntas con respuesta objetiva).

En primer lugar, se plantea que, para la **pregunta nº4**, habiéndose considerado correcta la respuesta A, además sea considerada correcta la respuesta B, subsidiariamente, que la pregunta sea anulada por admitir más de una interpretación razonable.

Si bien es cierto que el literal recogido en la página 61 del Plan Especial de Emergencias por Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma Vasca, establece que la peligrosidad de incendio forestal se define como la probabilidad de que se produzca un incendio en una zona y que se estima a través de tres índices : **frecuencia de incendios**, la **peligrosidad de las causas** y la **peligrosidad de los combustibles**; el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales en el THA, en su página 7 recoge que una nomenclatura diferente para el

Arabako Foru Suhiltzaileak
Erakunde Autonomoa

Organismo Autónomo Bomberas y
Bomberos Forales de Álava

Plaza de la Provincia, 5
01001 VITORIA-GASTEIZ

945 181 808
bomberosforales@araba.eus
suhiltzaileak.araba.eus





mismo concepto: «se estableció el Índice de Riesgo, basado en otros tres índices: **Índice de incidencia (frecuencia)**, de causalidad e índice de peligrosidad».

Asimismo, cabe señalar que el citado Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales en el THA, está incluido en el temario propuesto para la elaboración de las respuestas (tema 3), por lo que, los aspirantes deberían de conocer ambos textos, y por lo tanto pueden considerarse correctas tanto la denominación «Índice de Incidencia» como «Índice de Frecuencia».

Atendiendo a lo expuesto, la Comisión acepta las alegaciones planteadas y considera correctas las respuestas:

«a) Índice de frecuencia, Índice de causalidad de incendios e Índice de peligrosidad derivada del combustible forestal».

«b) Índice de incidencia, Índice de causalidad de incendios e Índice de peligrosidad derivada del combustible forestal».

Por otro lado, se ha recibido alegaciones sobre la respuesta considerada correcta en la **pregunta nº 19** :

Geografía de Álava. ¿Qué carretera tomaría usted para desplazarse desde el parque de bomberos de Espejo para desplazarse a una intervención en Bóveda?

- a. A-2622
- b. A-2625
- c. A-124
- d. A-2122

Inicialmente la comisión de valoración, tras la realización de la prueba específica, acuerda que las respuestas válidas para la pregunta 19 apartado 1 de la prueba específica (test) sean la A y la B, al haber comprobado que ambas pueden considerarse válidas.

Se plantea que el literal de la pregunta hace referencia a la carretera de la pregunta hace referencia a aquella carretera por la que necesariamente hay que transitar desde el Parque de Bomberos de Espejo para llegar a Bóveda, y que por lo tanto la única respuesta válida sería la «b. A-2625». Sin embargo, en el interrogante planteado se señala que el destino final desde el Parque es el municipio de Bóveda, y no otro, por lo que necesariamente, además de transitar o tomar para desplazarse

Arabako Foru Suhiltzaileak
Erakunde Autonomoa

Organismo Autónomo Bomberas y
Bomberos Forales de Álava

Plaza de la Provincia, 5
01001 VITORIA-GASTEIZ

945 181 808
bomberosforales@araba.eus
suhiltzaileak.araba.eus





entre el origen y el destino la carretera A-2625, necesariamente tiene que transitar o tomar posteriormente la carretera A-2622 para llegar a destino.

Tenido en cuenta lo expuesto, la comisión mantiene la decisión publicada en las actas de la reunión de 6 de julio de 2026, y mantiene como correctas tanto la respuesta A, como la respuesta B.

Aclaración sobre la decisión de anular y no valorar el apartado denominado P4.3:

El apartado P4.3 hace referencia a la cuestión planteada «Indica cual(es) serían tus órdenes iniciales a los mandos» en la página 12 del apartado 2º de la Prueba Específica (supuesto teórico-práctico).

Para dicha pregunta se había planteado los siguientes interrogantes:

- Completa tus reacciones inmediatas.
- Realiza un razonamiento táctico completo, siguiendo el esquema SOIEM

Indica cual(es) serían tus órdenes iniciales a los mandos.

- Tras impartir las órdenes y con las tareas en marcha indica también cual sería tu informe completo al CC.

Por un error tipográfico el tercer interrogante no se señaló utilizando el símbolo □, por lo que la comisión entiende que ha podido inducir a error a los aspirantes en la elaboración de su respuesta, a no valorar el punto P4.3 el punto P4.4 pasa a denominarse en la hoja de valoración P4.3.

Sin cambiar el criterio, se modifica la plantilla de valoración correspondiente a la Fase 2 en la prueba práctica de la prueba específica.

En cuanto a los criterios de corrección utilizados por la comisión de valoración en el apartado 2º de la Prueba Específica (supuesto teórico-práctico) se recuerda que a los tribunales calificadores se les reconoce discrecionalidad técnica, así como presunción de certeza o de razonabilidad de la actuación administrativa. Por lo que se podrá facilitar bajo demanda y la revisión de dicha parte.

Por otro último, se ha recibido diversas alegaciones correspondientes a la fase de méritos y se han corregido las puntuaciones.

**Arabako Foru Suhiltzaileak
Erakunde Autonomoa**

**Organismo Autónomo Bomberas y
Bomberos Forales de Álava**

Plaza de la Provincia, 5
01001 VITORIA-GASTEIZ

945 181 808
bomberosforales@araba.eus
suhiltzaileak.araba.eus





A continuación, se corrigen las dos partes de la prueba, obteniendo los siguientes **resultados definitivos**:

**Arabako Foru Suhiltzaileak
Erakunde Autonomoa**

**Organismo Autónomo Bomberas y
Bomberos Forales de Álava**

Plaza de la Provincia, 5
01001 VITORIA-GASTEIZ

945 181 808
bomberosforales@araba.eus
suhiltzaileak.araba.eus





arabak
foru aldundia diputación foral

PRUEBA TIPO TEST

	n° preg	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	ACIERTO S	FALLO S	BLANC O	TOTA L	CALIFICACIO N
	resp. Correcta	D	C	D	A y B	D	B	A	C	C	B	D	D	A	B	A	C	C	A	A y B	A	D	C	D	A	B					
participante s	119	A	C	D					C	B		D			B	A	C	C	A	A	A						11	2	7	10,33	APTO
	151-Y	B	C			D	B		C	C	C	D	D		B	A		C	B	A	A	D	C		A	B	12	3	5	11	APTO
	283-L	B	C		A			A	C	D	B	D	D		B	A	C	C	A	A	A	D		D	A	B	13	3	4	12	APTO
	387-T		C	B			B	A	D	C		D		C	B	A	C	C	A	B	A	D	C		A	B	12	3	5	11	APTO
	633-Z	D	C	D	B	C	B	A	C	D	D	D	B	C	B	A	C	C	A	B	A						15	5	0	13,33	APTO
8094	B	C	D	B		D	C	C	C	C	D	C	C	B	A	C	C	A		A				A	B	12	6	2	10	APTO	

Arabako Foru Suhiltzaileak
Erakunde Autonomoa

Organismo Autónomo Bomberas y
Bomberos Forales de Álava

Plaza de la Provincia, 5
01001 VITORIA-GASTEIZ

945 181 808
bomberosforales@araba.eus
suhiltzaileak.araba.eus



2025-05-20 15:19:19

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA:

PARTICIPANTES		30	100%	119	151-Y	283-L	387-T	633-Z	8094
Item	Descripción	Valoración	Porc. %						
P1		4,5	15%	2,5	2	2	1,5	2,5	2
P2		1,5	5%	1	0,5	0,5	0,375	0,5	1
P3		1	3%	0	1	0,5	0,5	0,5	0
Suma FASE 1		7	23%	3,5	3,5	3	2,375	3,5	3
P4.1	Reacciones inmediatas	3,5	12%	2,45	2,625	2,8	1,925	2,45	1,225
P4.2	Razonamiento táctico	6	20%	3,24	2,1	4,56	2,85	3,93	2,4
P4.3	Informe Completo	1,5	5%	1,2	1,5	1,5	1,5	0	0,3
Suma FASE 2		11	37%	6,89	6,225	8,86	6,275	6,38	3,925
P5	Orden de Conducta	3	10%	2,45	1,05	2,75	1,1	2,45	1,5
P6.1	Punto de Situación	2	7%	1,45	0,85	0,95	0,7	1,4	0,75
P6.2	STAC	2	7%	1,7	0	1,44	0	1,6	1,165
Suma FASE 3		7	23%	5,6	1,9	5,14	1,8	5,45	3,415
FASE 4 (P7)		5	17%	1,625	0	1	2,25	1,875	1,375
TOTAL EXAMEN		30	100%	17,615	11,625	18	12,7	17,205	11,715
CALIFICACIÓN				APTO	N O APTO	APTO	N O APTO	APTO	NO APTO



2.- Valoración de méritos.

Una vez corregida la parte de oposición, se procede a valorar de oficio los méritos que están disponibles en el registro del Organismo:

Candidato	SERVICIOS PRESTADOS			EUSKER A	FORMACION (MÁX. 20)			
	suboficial, subinspector, oficial o inspector (MAX. 18 PUNTOS)	Jefe de Dotación (MAX. 11 PUNTOS)	Bombero (MAX. 5 PUNTOS)		F P	GOM/SC I	DTE	RECURSO PREVENTIVO
283L	10,2	8,4	5	4		1,4	10	8
119	8,4	11	5			1,4	6	8
633Z		11	5		8	1,4	6	8
8094	3	11	5	4		1,4	10	8
387-T		11	5	6		1,4	3	8
151-Y		7	5	6			3	8

3.- Apertura de las plicas y valoración total del proceso.

Terminada la valoración de los méritos, se ha procedido a la apertura de las plicas, con la siguiente equivalencia entre código y candidato:

Candidato	CÓDIGO
Francisco José Armenteros Román	283-L
Sergio León López	119
Javier Garrido Espinosa	633-Z
Jorge Marqués Conde	8094
Luis Casado Abella	387-T
Mikel Ruiz de Infante García	151-Y

De acuerdo con la información expuesta, el resultado definitivo de la convocatoria es el siguiente:

Arabako Foru Suhiltzaileak
Erakunde Autonomoa

Organismo Autónomo Bomberas y
Bomberos Forales de Álava

Plaza de la Provincia, 5
01001 VITORIA-GASTEIZ

945 181 808
bomberosforales@araba.eus
suhiltzaileak.araba.eus





Candidato		SERVICIOS PRESTADOS			EUSKER A		FORMACION (MÁX. 20)				PRUEBA		Total
	suboficial, subinspector, oficial o instructor (MÁX. 18 PUNTOS)	Jefe de Dotación (MÁX. 11 PUNTOS)	Bombero (MÁX. 5 PUNTOS)			FP	GOM/SCI	DTE	RECURSO PREVENTIVO	TEST	PRÁCTICO		
Francisco Román	José Armenteros	10,2	8,4	5	4		1,4	10	8	5,166667	18	70,16667	
Sergio León López		8,4	11	5			1,4	6	8	5,5	17,615	62,915	
Javier Garrido Espinosa		11	5			8	1,4	6	8	6	17,205	62,605	
Jorge Marqués Conde	3	11	5	4			1,4	10	8	5,5	NO APTO	47,9	
Luis Casado Abella		11	5	6			1,4	3	8	6,67	NO APTO	41,06667	
Mikel Ruiz de Infante García		7	5	6				3	8	5	NO APTO	34	

Arabako Foru Suhiltzaileak
Erakunde Autonomoa

Organismo Autónomo Bomberas y
Bomberos Forales de Álava

Plaza de la Provincia, 5
01001 VITORIA-GASTEIZ

945 181 808
bomberosforales@araba.eus
suhiltzaileak.araba.eus



4.- Publicación del acta de la comisión.

Se acuerda publicar la presente acta en la web www.suhiltzaileak.araba.eus

A partir de la publicación del acta los participantes en la convocatoria tendrán cinco días para reclamaciones y alegaciones.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Lo que certifico como secretario de la comisión de valoración.

**Arabako Foru Suhiltzaileak
Erakunde Autonomoa**

**Organismo Autónomo Bomberas y
Bomberos Forales de Álava**

Plaza de la Provincia, 5
01001 VITORIA-GASTEIZ

945 181 808
bomberosforales@araba.eus
suhiltzaileak.araba.eus

